

23 AGO 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2479
RETIRO,
VISTOS: **23 AGO. 2019**

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.930 de fecha 13 de Diciembre del año 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- 3.- La cotización presentada por el proveedor, **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-k, Ciudad de Parral.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra**" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario adquirir materiales de construcción, para las organizaciones **Junta de Vecinos San Isidro; Junta de Vecinos Sta. Adriana y Club Adulto Mayor Santa Isabel;** Sedes Sociales que se encuentran en proceso de reparación, hermoseamiento y construcción de casino. Organizaciones funcionales que necesitan de un lugar de encuentro para realizar sus actividades socio culturales en conjunto con la Comunidad.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la adquisición al proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición al proveedor **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-k, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
03	Ventanas de aluminio 1.145 x 1.0 mts mate
10	Perfiles rectang. 50x30x2.0 mm
12	Pl. zinc 5 V 0.35x89.5x3.0 mt.
01	Soldadira pto. Azul 6011 1/8 indura
500	Tornillos truss broca 8 x 1" (lenteja)
04	Esmalte al agua ostra galón tricolor
04	Esmalte al agua damasco galón tricolor

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$504.600.- (Quinientos Cuatro Mil Seiscientos pesos.-), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.006, "**Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes**" del presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

REBEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RETIRO

GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO